

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 55 minutos: pónese á las 5 y 5 minutos.

Santa Dorotea vírgen y mártir.

## ESPAÑA.

Madrid 25 de enero.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra en la madrugada de hoy.

Escmo. Sr.: Ahora que son las tres de la tarde, he recibido por mano del conde de Cumbres-altas, Ayudante del Escmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones del Norte la comunicacion siguiente.—Escelentísimo Sr.: Ante anoche permaneci acampado sobre las posiciones de Arlaban tan gloriosamente tomadas por la tarde con objeto de proseguir el plan que el escésivo ardimiento de las tropas habia anticipado, esperando que pudiese llegar el general Espartero á las nueve de la mañana, hora convenida: mas detenido este activo y celoso jefe por el estado de los caminos y muchas dificultades que estos opusieron á su marcha, no pudo llegar hasta la una. Esto y el ataque general y vigoroso que con 12 batallones, y á favor de una densa niebla ejecutó el enemigo desde muy temprano sobre todas las posiciones que perdió la víspera, cuyo ataque duró todo el dia, hizo que la refriega cambiase de terreno, aunque no de resultado, pues todos los esfuerzos de los rebeldes vinieron á estrellarse contra el denuedo y firmeza de tropas, que, sabiendo tomar tales posiciones, eran incapaces de saber perderlas, no obstante de que por la parte del Norte en que las hemos defendido, no ofrecen las dificultades y defensas que por la del Mediodia, por donde las atacamos y ganamos:

Villareal con 5 batallones pretendió envolver mi derecha, y cubierto por la niebla, llegó por los altos de Elgueta hasta medio tiro de pistola de un batallon de la legion auxiliar francesa, el que escalonado y ligado con otro de la misma y con mas fuerzas nuestras, cubria aquel flanco, y recibió el ataque con una descarga cerrada, inmediatamente seguida de una brillante carga á la bayoneta, con la que puso al enemigo en desordenada fuga, causándole muy considerable pérdida. Los ataques obstinados que precedieron ó sucedieron durante el dia por este lado, tuvieron todos igual resultado.

El enemigo no pudo progresar una pulgada de terreno sobre el centro, que formaba el camino real, flanqueado por las posiciones que á su derecha é izquierda hice tomar á un batallon de la Princesa y otro de la legion auxiliar, de suerte que la caballería y la artillería que lo esperaban en el terreno mas abierto que hay en las ventas de Arlaban, no tuvieron oportunidad de tomar parte en las glorias de la jornada.

Las posiciones de nuestra izquierda fueron durante toda ella el blanco de la obstinacion del enemigo; mas eran defendidas por el 5.º de línea.... y mandado este por su digno coronel y comandante general de la invencible brigada de vanguardia, el brigadier D. Felipe del Rivero. Estos bravos hicieron inútiles todos los esfuerzos de aquel, y agotadas todas sus municiones defendieron el puesto sin perder un pie de terreno con repetidas cargas á la ba-

yoneta, que tenían de peligroso la dificultad de contener en ellas el ímpetu y ardor de nuestros bravos. Viendo la tenacidad de los rebeldes contra aquella posicion y las fuerzas que sobre ella concentraban, hice abanzar al acreditadísimo batallon de cazadores de la Guardia-Real provincial, el cual se condujo como tiene de costumbre, que es decir bastante.

Rechazado, humillado y prevenido en todas partes se retiró el enemigo favorecido por la mas densa niebla, la que, asi como la lluvia nos molestó mucho durante todo el dia y noche; pero todo lo sobrellevaron las tropas con su habitual constancia sostenida por el júbilo y entusiasmo que les inspiraban sus mismos hechos. El terreno todo es un lodazal tan intransitable que algunas acémilas han quedado empantanadas: por esto, por tener la tropa sin raciones y cansada de ambas jornadas y del penoso vivaque de la noche anterior, la hice volver á sus cantones, no teniendo ya enemigos al frente que combatir, cuya operacion se ha hecho con el mayor orden y sin tirar un tiro.

Ignoro todavía mi pérdida en estas dos jornadas; pero estimo en menos de 100 hombres la de hoy, y graduo que no puede bajar de 600 fuera de combate la del enemigo, el cual ha dejado algunos prisioneros, y hasta ahora unos 60 ó 70 pasados en nuestro poder. El influjo é importancia moral de estas dos gloriosas acciones lo puede calcular V. E., conociendo la situacion en que se han dado y la jactancia con que llenos de confianza en tales posiciones nos retaban los rebeldes, que hace 15 dias las ocupaban, para perderlas en una hora contra una brigada. El pais ha visto ahora como siempre que las dificultades de esta guerra no son las que puede vencer el valor, y que prolongándola con sus inútiles sacrificios y obcecacion consumará su ruina; pero jamas logrará progresar los intereses de una causa á que se oponen tantos elementos invencibles y un ejército fiel, constante, sufrido y valeroso, digno en fin de la alta estima en que lo tiene S. M. y la patria.

Ocupadísimo y cansado al exceso de las no interrumpidas fatigas de estos dias, no tengo tiempo de detallar á V. E. nada, ni de nombrar á tantos como se han distinguido, limitándome á calmar su impaciencia sobre el continuo y terrible fuego que habrá oido esa poblacion durante todo el dia. Sin embargo; no puedo diferir de manifestar á V. E. que todos los cuerpos empleados han rivalizado en gloria y esfuerzo, superándose á sí propios, y que la legion auxiliar francesa es una tropa en todos conceptos admirable y el general Bernell digno de mandarla. Por relacion del brigadier Jauregui y de otros oficiales he sabido con la mayor satisfaccion que en el combate que sostuvo ayer el general Evans, no solo rechazó al enemigo, sino que un batallon de su brillante legion le dió la mas intrépida carga á la bayoneta, salvando una companía de celadores de Alava que este tenia cortada, y poniendo á los rebeldes en completa y vergonzosa fuga. Aun no tengo el parte oficial de dicho general, el que creo no ha tenido hoy novedad en los cantones avanzados que tomó ayer en Arbulo.

Las tropas de esta parte están acantonadas esta no-

che en Ulibarri-Gamboa 6 batallones, y los demas al S. de él. Yo llevo aqui ahora mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Arroyave 17 de enero de 1836, á las doce de la noche.—Escmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.—Escelentísimo Sr. conde de Almodovar, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 18 de enero de 1836.—El conde de Almodovar.—Sr. primer Secretario de Estado encargado interinamente del Despacho de la Guerra.

Las dos acciones dadas en las alturas de Arlaban el 15 y el 16 han coronado de gloria las valientes tropas de S. M. que han manifestado ademas la mayor constancia en sufrir las incomodidades de la intemperie y un viage horrible. Los cantones del alto Zadorra han quedado en poder de los defensores de Isabel II, y los enemigos, rechazados y vencidos, han sido ahuyentados de la vega que baña aquel rio desde en frente de Arbulo hasta Ulibarri-Gamboa, ocupada por nuestras tropas.

Ejército de operaciones del Norte y de Reserva.—P. M. G.—Secretaria de campaña.—Escmo. Sr.: Un confidente que llega del campo enemigo afirma haber encontrado un convoy de 80 carros y mas de 50 camillas de los heridos enemigos que no han podido retirarse por su pie ó en caballerías, y dice que aquellos han tenido mucha desercion, y se muestran humillados de las dos últimas jornadas. Esta mañana tan solo han vuelto á ocupar las posiciones que perdieron, evacuadas por mí hace dos dias.

Las noticias que recibo sobre las escaseces de grano, absoluta carestia de vino y otros renglones de primera necesidad que experimentan los rebeldes son contestes, y dejan ver los grandes resultados que ha de ir produciendo cada vez mas la persecucion y perfeccion del bloqueo, á que doy una atencion tan privilegiada y constante como la importancia que le supongo.

Los rebeldes han dirigido hasta cuatro batallones sobre el Roncal; pero su fuerza no llega juntos á 1300 hombres. Allí se encontrarán cinco nuestros que tienen cerca de 40.

El tiempo ha mejorado algo: es de observar que los facciosos al llamar últimamente á las armas todos los solteros y viudos desde 17 años hasta 40, han adoptado el sistema del Gobierno para sacar recursos, librando á cada cual segun sus medios; pero parece que el tipo general son diez onzas. Cuartel general de Vitoria 22 de enero de 1836.—Escmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde su cuartel general de Vitoria con fecha 21 del actual dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El teniente general De Lacy Evans, comandante general de la legion auxiliar británica, en oficio de 19 del corriente desde Azua me da el parte siguiente:

Escmo. Sr.: El 16 del actual hice con la columna de mi mando el movimiento que V. E. dispuso con el objeto de ocupar á Arbulo y Lubiana. Antes de alojarme en los pueblos indicados, y creyendo que no me desviaba de las intenciones de V. E., marché en la direccion de Salvatierra, primero hácia la derecha de la carretera, y mas tarde hácia la izquierda con el objeto de llamar la atencion del enemigo. Al mismo tiempo que se ejecutaba este movimiento, las compañías de celadores de Alava echaron á los rebeldes del pueblo de Mendijur; volvieron poco despues en mayor número, y hubieran quizás envuelto á aquellas compañías; pero el brigadier general Chichester acudió rápidamente á su socorro con los

regimientos británicos 1º y 2º y el batallon español de Castilla, y volvió á desalojar al enemigo de aquella parte del pueblo que habia ocupado de nuevo. La fuerza que nos opusieron no parecia ser mas de 5 batallones y de 300 á 400 caballos. Por una parte el enemigo hizo una tentativa mas determinada que la primera para posesionarse de Mendijur.

El tercer regimiento titulado granaderos de Westminster, á las órdenes del teniente coronel Curchill, llegó en aquel momento, cargó con decision y rechazó á los carlistas que ocupaban con bastantes fuerzas el bosque situado en la inmediacion y precisamente debajo del pueblo. Esto puso término al esfuerzo de nuestros contrarios: se retiraron á las alturas fortificadas de Maturana, y al anochecer ocupamos, segun habiamos pensado, Arbulo y demas pueblos.

El dia 17 la columna avanzó sobre el flanco izquierdo, oculta por algunas alturas y por una niebla bastante densa, y posesionándome de cuatro puentes sobre el Zadorra cerca de Azua, tomé posicion en las alturas de la orilla derecha, estendiéndome hasta Marieta, y ocupé toda esta parte del valle de la Borunda, hasta el pie de las montañas, habiendo dejado una brigada en Azua: á nuestra retaguardia consideré que esta posicion era oportuna para cubrir la derecha de las fuerzas de V. E. que operaban bajo su inmediata direccion sobre la carrera de Francia.

En el encuentro de Mendijur, nuestra posicion era tan favorable, ó los tiradores del enemigo tan poco certeros, que nuestra pérdida, á pesar de que el fuego fue bastante vivo, ha consistido en 19 ó 20 hombres fuera de combate, incluidos 3 oficiales, uno de los cuales es ayudante del brigadier general Mr. Dougall.

Ha llegado la brigada española que V. E. mandó ayer que se me incorporase, y he dispuesto que 2 batallones de la division del general Espartero ocupen inmediatamente el pueblo de Nauclares de Gamboa para la seguridad de mi izquierda, que habiendo vuelto nuestras tropas de la parte de Arlaban estaba algo descubierta.

La niebla es tan densa, que he mandado retirar de Marieta las tropas que están á las órdenes del brigadier general Reed, las mismas que han venido á ocupar la principal posicion de Azua. Solo me resta ahora asegurar á V. E. que la conducta de las tropas, tanto españolas como inglesas, ha sido digna de la aprobacion de V. E.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido superior conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M.

Anoche se reunieron varios señores comerciantes, propietarios y fabricantes de esta capital, con objeto de elevar á S. M. una respetuosa esposicion de los sentimientos que animan al comercio con motivo de los rumores esparcidos relativamente á un cambio de ministerio. Despues de conferenciar entre sí y de tomar en consideracion los perjuicios que se seguirian al crédito y á las transacciones mercantiles de resultas de una mudanza en la direccion de los negocios públicos, acordaron redactar una esposicion en este sentido, la cual revistieron con sus firmas, y que deberá recibir hoy la de las personas pertenecientes á las mismas clases que no tomaron parte en el acuerdo.

Señora: El ministerio que V. M. eligió en setiembre último, que desde su nacimiento se grangeó el voto nacional: que arrancó el pais de la orilla del precipicio en que iba á sumergirse; que encontró en todas partes aprobacion simpatia y alabanza; que sin verter una gota de sangre, ni hacer derramar una lágrima amalgamó todos los intereses y aun impuso silencio á las facciones; en fin, que reanimó el patriotismo exánime y casi mori-

bundo, fuego sagrado que tantos prodigios está produciendo en hombres y en recursos para ahogar la guerra del fanatismo y de la ignorancia; ese ministerio á cuya cabeza está un ciudadano extraordinario, único tal vez para desarrollar todos los pensamientos benéficos que V. M. recibe de las inspiraciones de su corazón y de la sublimidad de su alma, ese ministerio, Señora, si hemos de creer el suceso de ayer en el estamento de procuradores y el clamor doloroso del pueblo, muy pronto habrá de soltar las riendas del gobierno, que dirigido por sus manos enérgicas tantos progresos ha hecho en la carrera del orden y de la libertad.

Los que suscriben, Señora, suplican rendidamente á V. M. que si por desgracia fuese cierta la voz pública de haber dado su dimision el ministerio, se digne V. M. rehusarla é imponerle como un precepto la obligacion dulce, aunque árdua de llevar á puerto de salud el bajel del estado que tan afinado rumbo está siguiendo. Que si grandes, magníficos y aun inmemorables son los beneficios que la mano celestial de la adorada Cristina ha esparcido sobre esta nacion agradecida y generosa, este sin duda le colocará la historia al frente de los más señalados. Madrid 25 de enero de 1836. — *Siguen las firmas.*

Hoy se ha reunido el estamento de procuradores á la hora de costumbre, y apenas fue aprobada el acta se dió cuenta de una comunicacion del gobierno en que manifestaba no poder asistir, y que creia conveniente al bien público, que hoy se suspendiese la discusion de la ley electoral. Acto continuo levantó la sesion el señor Isturiz, dejando mohinos á muchos, y chasqueados á los que impacientes habian concurrido á la galeria y tribunas. Despues de bastante tiempo se veian procuradores salir del estamento, y curiosos espectadores en las inmediaciones, no obstante el tiempo lluvioso. La comunicacion del gobierno que podrán ver nuestros lectores en su lugar, nos ha parecido el paso preliminar de la disolucion de las cortes, que ayer aconsejábamos. Hoy debemos insistir con mas fuerza y decision en esta medida, porque nos hemos convencido de que lo que ayer pensábamos es el voto unánime de todos los liberales de la capital. En tiendas, en cafés, en tertulias, en la bolsa y en todas las conversaciones de personas sensatas hemos oido que domina esta opinion, como el medio mas expedito para salir de la crisis presente. Nuestros colegas la *Revista* y el *Español*, aunque menos explicitos, convienen en la idea principal de que no hay sino dos partidos; ó que el ministerio se retire, ó que las cortes se disuelvan. No hay, pues, en este punto mas que una opinion, un sentimiento, que necesariamente estará de acuerdo con el juicio de los patriotas de las provincias.

La dificultad y las dudas pueden consistir en cual de los dos arbitrios es preferible, y en la manera de ejecutar el que se elija. Ya confesamos ayer, y repetimos ahora, que el ministerio no debe retirarse; porque equivaldria á abandonar su sistema. Las provincias desistieron de sus pretensiones, se reconciliaron con el gobierno, y esperaron con confianza que se cumpliesen las promesas solemnes hechas por el trono. La Europa amiga, y señaladamente la Gran-Bretaña, confian también en un gabinete que les presenta confianza, porque la merece al país, y porque aspira á progresos legales y ordenados.

Retirarse el encargado de satisfacer el voto público, arguiria ó falta de medios para cumplir sus ofertas, ó falta de voluntad. Cualesquiera de las dos cosas seria una señal de alarma que debemos evitar á todo trance; porque los pueblos se creerian engañados, y aspirarian á remover por sí los estorbos opuestos al gobierno, ó á compeler á este á que llenase su deber.

Por otra parte, si en esta alternativa se viese preferido el medio de retirarse el gabinete, habria lugar á

pensar que alguna fuerza inconstitucional, alguna camarilla reprobada ú otras intrigas ilegales habian prevalecido sobre el consejo de los ministros responsables, y contra lo que el bien público y la opinion reclaman. La Reina Gobernadora tiene dadas pruebas infinitas de su ardiente deseo por la felicidad de los españoles; ha probado mas de una vez que á nada útil se reusa, y que nada repugna que sus consejeros natos le proponen: esto nos asegura de que no se desprenderá de un gabinete que ha pacificado una conmocion violenta, y que está al frente de las esperanzas de los buenos.

Parece pues indudable que el único camino legal y prudente es la disolucion de las cortes actuales, y la convocacion de otras para el plazo mas breve posible. Creemos que el ministerio esté decidido por él, segun el paso que hoy ha dado; pero no deja de extrañarnos que haya consultado como se dice al consejo de gobierno, cuando como secretarios del despacho responsables están autorizados constitucionalmente para aconsejar por sí cuanto juzguen oportuno, sin necesidad de oír otros consejos que pueden no coincidir con el plan del gabinete.

¿Y de qué modo se reunen las nuevas cortes? Dos métodos electorales existen: la ley hecha en cortes, é incluida en la constitucion, y el real decreto para la convocatoria de 1834. Por una ó por otra pueden estar reunidos los diputados antes de dos meses si conservándose las formas se abrevian los trámites. Por cualquiera eleccion indirecta tendremos buenos representantes, pues domina el espíritu liberal, y no podrian contrariarlo los electores, moralmente responsables, pocos en número y conocidos como autores del bien ó del mal.

Al decidirse el gobierno por esta medida, debería adoptar otras para reanimar á los patriotas, para asegurar el buen orden y el resultado de las elecciones. En una gran parte de los partidos judiciales existen ya jefes de buenas ideas; hay en las provincias otras autoridades liberales: falta que se complete la obra, y que el gobierno asegure el influjo verdaderamente liberal en todos los puntos, para que no se repitan los casos de los manejos de Llauder y de otros mandarines. Deberia ademas completar en el intermedio de las elecciones, el personal del gabinete, con sujetos de confianza general, y capaces de hacer valer en las cortes los proyectos ministeriales. Y pudiera por último preparar para las futuras cortes un reglamento racional, que se pareciese menos al del día que al de las cortes constitucionales.

He aquí como nosotros vemos las cosas: las esponemos con nuestra acostumbrada franqueza y buena fe; y aunque desconfiamos de acertar, no olvidamos que otras veces nos acercamos al blanco. Cuando pedimos la prision de D. Carlos en Portugal, cuando clamamos contra el abandono de Bilbao; y cuando anunciamos en 25 de setiembre, que con los estamentos de Martinez de la Rosa no podia llenarse el programa de Mendizabal, atentados andábamos segun la esperiencia lo confirma: luchábamos á veces con preocupados y cortos de vista, ó con intereses particulares; pero el tiempo ha justificado nuestras predicciones y nuestros deseos. Ahora tenemos en nuestro apoyo el voto general de Madrid que lo será de las provincias, y por tanto nos creemos autorizados á rogar al gobierno que disuelva las cortes sin perder momento, porque así conviene á la libertad, y porque lo que hoy es remedio eficaz y oportuno, podria no alcanzar mañana á contener el mal.

**BOLSA DE MADRID.**—Grande fue la sensacion que produjo ayer en la bolsa el acontecimiento del domingo. A la publicacion de algunas operaciones que quedaron hechas en los dias anteriores, sucedió la paralización y la frialdad que era de esperar en la crisis en que nos hallamos. Los tenedores de fondos públicos veian vacilante la existencia de un ministerio, cuya retirada, que indu-

dablemente ocasionaria al pais grandes calamidades, destruiria tambien las esperanzas de un pronto y ventajoso arreglo de la deuda interior; asi es que no pasaron de 5 ó 6 las operaciones en deuda sin interes, y con un retroceso de 1 por 100.

Al abrirse hoy la bolsa ha circulado como cierto que mañana se cerrarán los estamentos, procediéndose inmediatamente á nueva eleccion de procuradores. Esta noticia, tan conforme con la opinion y los deseos de cuantos se interesan por el bien de la patria y el sosten del crédito nacional, ha contenido algo la rápida baja que en otro caso se hubiera experimentado, principalmente en la deuda sin interes, que es la que mas directamente se perjudicaria en el caso de no llevarse á efecto el proyecto del Sr. Mendizabal.

No obstante, si el gobierno se propone diferir el prometido arreglo hasta la reunion de las próximas córtes, difícil será evitar una baja que causará la ruina de muchas familias, y hará desaparecer como el humo un capital inmenso, acaso de las mismas manos que tan generosamente habian poco antes depositado en las aras de la patria una parte de su fortuna.

Debemos pues esperar que el señor presidente del consejo no desconocerá la ventajosa posicion en que le coloca el voto de confianza obtenido, mayormente cuando para obrar el bien puede esperar que será apoyado con la opinion de la nacion entera.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

*Continúa la sesion del 7 de enero.*

*(Sigue el discurso del Sr. conde de las Navas.)*

Aprueba las reflexiones hechas por el Sr. Belda, y dice que si la comision adoptase la adiccion que se propone hacer al artículo, quedaria de modo que satisficiera los deseos que se habian manifestado, añadiendo despues de las palabras tendrán obcion á los mismos premios, etc. á los premios honores y recompensas que se señalen en el reglamento. Pero que esto habia de ser en la intelijencia de que se habia de presentar el reglamento de que habla el artículo 21 de la ley orgánica. Que era menester no echar en olvido que los servicios de la guardia nacional son los mas importantes que recibe el estado, porque su objeto sagrado es mantener el orden público y defender los intereses, derechos y libertades de todos los ciudadanos, y que es preciso que asi en la reparticion de los premios como en la aplicacion de los castigos se proceda con mucha prudencia y mesura. Que ni en uno, ni en otro podia abusarse, y que ya que tocaba este punto no queria dejar de recordar al Estamento que la sangre de los guardias nacionales derramada no hace muchos dias, está clámándo al cielo y sus familias piden la proteccion de los lejisladores. Que hablaba de los infelices chapelgorris sacrificados inhumanamente, y llamaba la atencion del gobierno sobre lo que manifestó acerca de este particular hace algunos dias, y por último concluye aprobando lo propuesto por el Sr. Jalon.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) manifiesta que la comision va á proponer una adiccion al final de este artículo concebida en estos términos; *interin se forma el correspondiente reglamento por el gobierno.* Dice que de este modo quedan satisfechos los deseos de los Sres. Procuradores que han hablado sobre este artículo, y que si la comision ha dicho que tengan obcion á los mismos premios que los que sirvieren en el ejército, ha sido porque no se ha presentado el reglamento de que hace men-

cion el artículo 21 de la ley orgánica y que interin este se presenta ha tratado de fijar un tipo de recompensa para la guardia nacional.

Declarado el punto suficientemente discutido, es puesto á votacion el artículo y queda aprobado.

El Sr. Montes de Oca lee el artículo 15 que dice asi:

Art. 15. «Se autoriza á los ayuntamientos para que puedan aplicar á la compra de armamento y fornituras para la Guardia nacional de sus respectivos pueblos los sobrantes de los fondos del comun, y los productos de los arbitrios que á este efecto se establezcan, previa la aprobacion de las diputaciones provinciales, que despues de examinar, no solamente la procedencia de los arbitrios, sino tambien la conveniencia de entregar las armas á los pueblos y á las personas á quien se destinen, hará el correspondiente pedido al Gobierno, que lo facilitará á coste y costas.»

Se lee igualmente la lista de los señores que habian pedido la palabra, y eran en contra los Sres. marques de Falces, Jalon, Perpiñá, Rivaherrera y Latorre; en favor ninguno.

El Sr. marques de Falces dice que ya en la discusion general del proyecto hizo mencion de los males que podria traer la admision de este artículo, no solo para los pueblos sino para la causa nacional; que bien sabido era lo odiados que fueron los voluntarios realistas solo porque para su mantenimiento se gravaba á los pueblos en los artículos de consumo. Que el Sr. Puche habia hecho ver ya los perjuicios económicos que se seguirian á los mismos pueblos concediendo la facultad de imponer arbitrios á los ayuntamientos, quienes no dejarian de hacerlo en los ramos mas necesarios, produciendo una alteracion en ellos, que haria odiosa la exaccion, y mas cuando se determinaba el objeto con que se hacia; que ademas de esto los principios del gobierno representativo en que vivimos no permiten esta facultad á los ayuntamientos; pues solo á las Córtes compete imponer arbitrios y contribuciones, resultando ademas que aquellos ayuntamientos que por su celo y su adhesion inscribiesen mayor número de Guardias nacionales, queriendo dar una prueba de aquella, recargarían mas al pueblo para proporcionarse las armas y municiones necesarias, dando asi lugar á arbitrariedades; que ademas al Gobierno era á quien competia repartir entre los pueblos estas armas y municiones, y su adquisicion le seria mas económica y ventajosa que á ellos, por lo que concluia con que no debe aprobarse el artículo por las razones indicadas. *(Se concluirá.)*

## PALMA.

*Orden de la plaza del 5 para el 6 de febrero.*  
Capitan de dia, hospital y provisiones D. José Cullaré: parada Provincial y Guardia nacional de infantería.  
—Juan Coll.

### *Avisos de particulares.*

Está para venderse una casa entresuelos con bastante comodidad con sala dos cuartos dormitorios porche dispensa pozo y azotea, sita en la calle nueva del Carmen manzana 136 número veinte y ocho. Podrán ajustarse con su dueño que vive en el mercado en la casa número 13 maestro Carpintero de delante la casa del Sr. D. Juan Zaforteza.

Hoy sábado 6 á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*